"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 24 de setiembre de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 632 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 17 de setiembre de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa N° 73/2018 para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 73/2018 para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 522/2015, Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 73/2018, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios, para el Ejercicio Fiscal 2018, a favor de las siguientes empresas:

- JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González, con RUC 2526705-1, en los Ítems N° 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 27, 28, 29, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45 y 46 por la suma de Gs. 57.547.000 (Guaraníes Cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y siete mil).

- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, con RUC 4601610-4, en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 11, 17, 23, 24, 25, 26 y 30, por la suma de Gs. 7.921.600 (Guaraníes Siete millones novecientos veintiún mil seiscientos).

- ANDRES H. ARCE S.A., con RUC 80023488-0, en los Ítems N° 34, 42, 44, 47 y 48, por la suma de Gs. 4.754.980 (Guaraníes Cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 70.223.580 (Guaraníes Setenta millones doscientos veintitrés mil quinientos ochenta).

2°. Declarase Desierto los Ítems N° 7, 9, 10, 20, 22 y 32, basado en el Art. 30, Inc. "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

3°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, CAP JM MILCE MARIA CELESTINA FLORENTIN QUIÑONEZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA * COMANDANTE *

GRAL. DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA